

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
Página 1 de 5			

Invitación a cotizar No. 517 de 2020

Objeto: Adecuación sobre la infraestructura para el suministro e instalación de los equipos de bombeo hidráulico para el servicio de gastroenterología, dando cumplimiento de estándares y normatividad vigente para entidades prestadores de servicio en salud como mejora en la infraestructura.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA EVALUACION TECNICA PUNTUABLE

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente COINSI Ltda a la evaluación técnica puntuable de la presente convocatoria así:

OBSERVACION:

En el informe de evaluación la entidad manifiesta que COINSI no presento las certificaciones de experiencia de los profesionales requeridos para obtener el puntaje establecido como capacidad técnica.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No. 517-2020

Objeto: Adecuación sobre la infraestructura para el suministro e instalación de los equipos de bombeo hidráulico para el servicio de gastroenterología, dando cumplimiento de estándares y normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud como mejora en la infraestructura.

4.4 CAPACIDAD TÉCNICA (200 puntos)

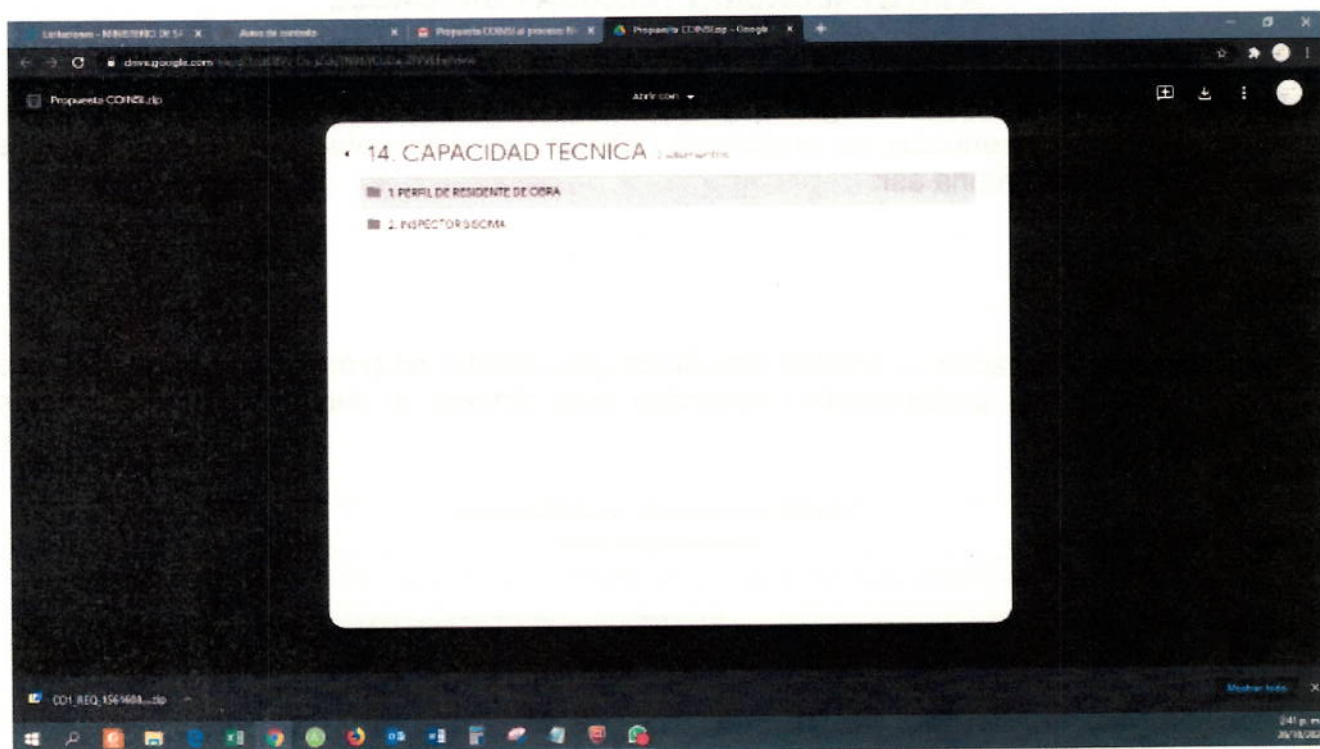
Debe contar dentro de su equipo de trabajo con los siguientes profesionales:

		SIGMART INGENIERÍAS SAS		SOLUNCION		COINSI		INPROIN			
PERFIL	DESCRIPCION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION		
RESP. DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto registrado, tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específicos de tres (3) años como Residente de Obra. Con conocimiento y manejo en infraestructura de salud demostrada con dos (2) obras ejecutadas en entidades públicas o privadas prestadoras de servicio en salud, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, si profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Además debe contar con el respectivo curso de trabajo en altura vigente. Por este perfil se otorgan 40 puntos. 2.1 Si el perfil de residente de obra cumple los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior, ya sea por titulación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	80	120	110	Del folio 99 al 101. El perfil presentado tiene 6 años de experiencia como residente de obra y dos obras ejecutadas en entidades de salud.	110	Del folio 256 al 319. Presenta un perfil que tiene certificaciones que cumplen con los requisitos por 6 años. No se tienen en cuenta las certificaciones presentadas por el mismo oferente por no entregar la información requerida de acuerdo a los términos de condiciones.	0	No presenta la certificación de la experiencia del perfil.	0	El perfil presentado no tiene experiencia como RESIDENTE DE OBRA.
INSPECTOR SENOIA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de diez (2) años demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 20 puntos. 2.1 Si el perfil del INSPECTOR SENOIA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior, ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	50	80	0	Del folio 129 al 139. El oferente no entregó la hoja de vida y el año de la certificación. Por lo tanto, no se otorga el puntaje.	0	Del folio 320 al 356. El perfil presentado tiene 15 meses de experiencia. No se otorga 3 certificaciones emitidas por el mismo oferente por no entregar la información requerida en los términos de condiciones.	0	No presenta la certificación de la experiencia del perfil.	0	El perfil presentado tiene más de 5 años de experiencia.

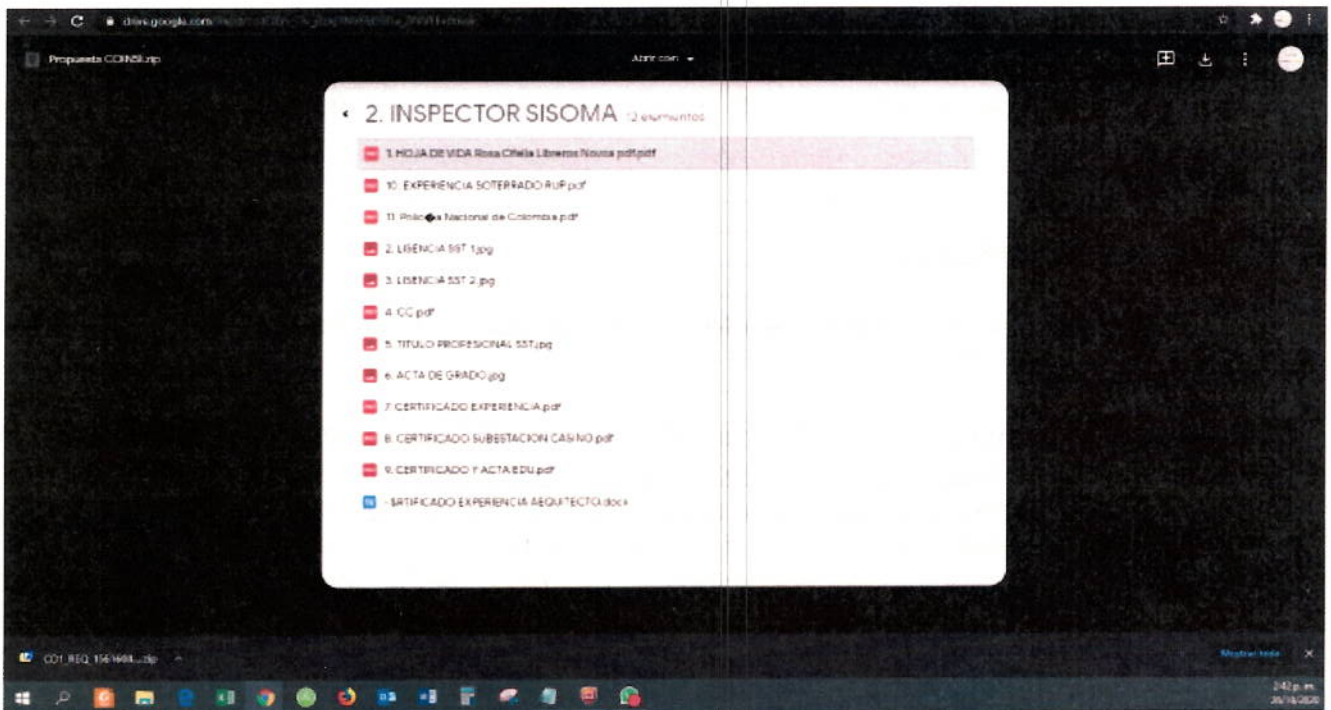
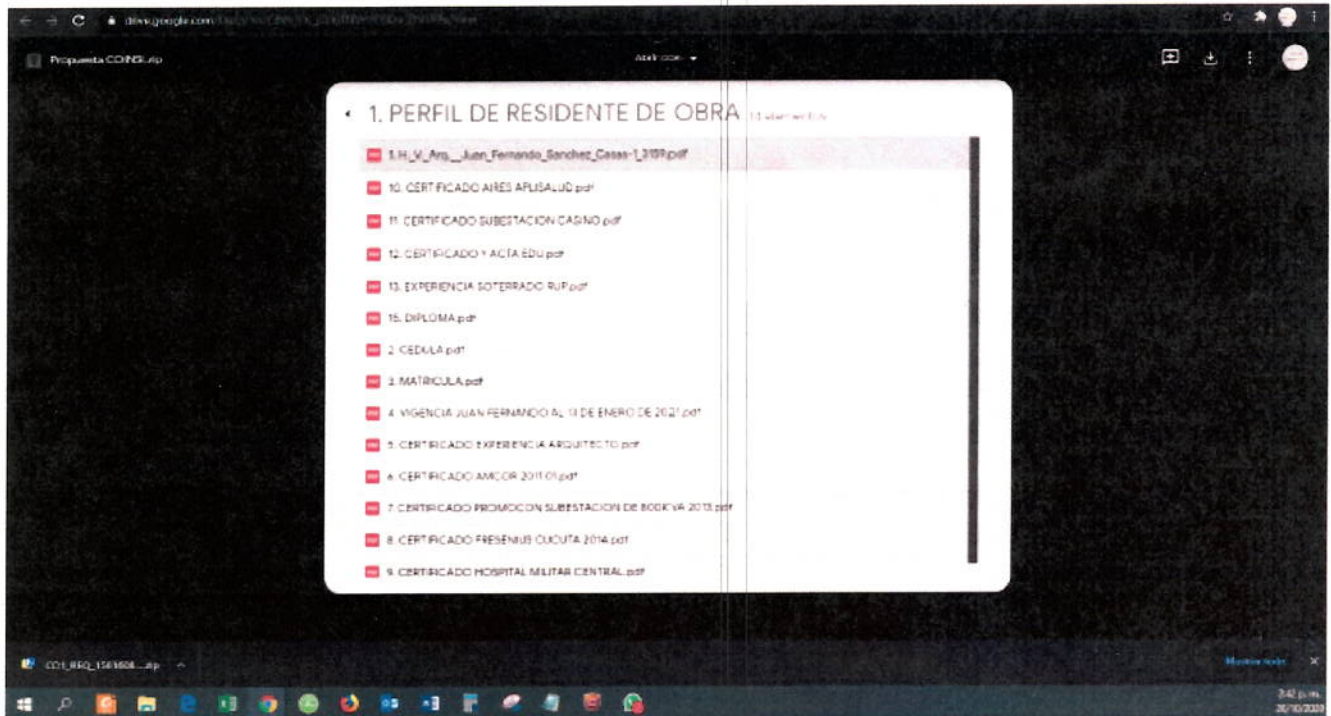
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
Página 2 de 5			

Razón por la cual agradecemos a la entidad por favor verificar lo anteriormente mencionado, esto debido a que COINSI aportó en su propuesta la carpeta denominada 14. CAPACIDAD TECNICA, en la cual se encuentran las carpetas 1. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA y 2. INSPECTOR SISOMA, carpetas en las cuales se encuentran las certificaciones y documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de lo solicitado en los términos de referencia y obtener la puntuación por este criterio.

Adjuntamos imágenes de lo anteriormente mencionado.



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
Página 3 de 5			



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
Página 4 de 5			

Finalmente reiteramos a la entidad por favor verificar y generar la reevaluación del criterio con base a lo anteriormente mencionado.

RESPUESTA

Conforme a lo expuesto nos permitimos reevaluar el factor de capacidad técnica del oferente donde se concluye lo siguiente.

Perfil del residente de obra.

Según la documentación aportada por el oferente el perfil presentado no cumple con el mínimo requerido por lo siguiente:

- El perfil presentado tiene una certificación emitida por el mismo oferente como director de obra, por lo que no cumple con el perfil requerido de residente obra.
- Conforme a los términos de la presenta invitación, en cuanto a certificaciones emitidas por el mismo oferente, este debió aportar el contacto del supervisor del contrato y en las certificaciones del contratista no aparece el contacto del supervisor por lo que no cumple.
- Conforme a los términos de condiciones " Las personas relacionadas en las hojas de vida deben manifestar por escrito que autorizan al oferente presentar su hoja de vida y no estar vinculados a un proyecto en ejecución con el INC." El oferente no presento el documento emitido por el perfil autorizando presentar su hoja de vida, por lo que no cumple con lo requerido.
- Por último, la hoja de vida del perfil no tiene relacionada la experiencia que acredita el oferente.

Perfil del Inspector SISOMA.

Según la documentación aportada por el oferente el perfil presentado no cumple con el mínimo requerido por lo siguiente:

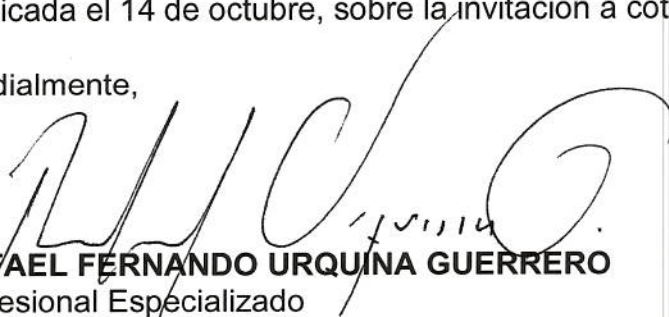
- El perfil presentado tiene una certificación emitida por el mismo oferente, donde conforme a los términos, en cuanto a certificaciones emitidas por el mismo oferente, este debió aportar el contacto del supervisor del contrato y en las certificaciones del contratista no aparece el contacto del supervisor por lo que no cumple.
- Conforme a los términos de condiciones " Las personas relacionadas en las hojas de vida deben manifestar por escrito que autorizan al oferente presentar su hoja de vida y no estar vinculados a un proyecto en ejecución con el INC." El oferente no presento el documento emitido por el perfil autorizando presentar su hoja de vida, por lo que no cumple con lo requerido.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA:	
Página 5 de 5			

- Por último, la hoja de vida del perfil no tiene relacionada la experiencia que acredita el oferente.

De acuerdo con lo expuesto se emite el anexo de reevaluación del factor de calificación de capacidad técnica donde se concluye que se mantiene el puntaje de la evaluación técnica publicada el 14 de octubre, sobre la invitación a cotizar No. 0517 de 2020.

Cordialmente,


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Profesional Especializado

Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No. 0517-2020

Objeto: Adecuación sobre la infraestructura para el suministro e instalación de los equipos de bombeo hidráulico para el servicio de gastroenterología, dando cumplimiento de estándares y normatividad vigente para entidades prestadores de servicio en salud como mejora en la infraestructura.

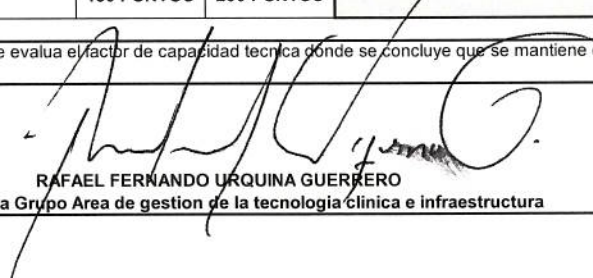
4.4 CAPACIDAD TECNICA (200 puntos) RE EVALUACION CONFORME A OBSERVACION.

Debe contar dentro de su equipo de trabajo con los siguientes profesionales

				COINSI	
PERFIL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION
PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra. Con conocimiento y manejo en infraestructura de salud demostrada con dos (2) obras ejecutadas en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Además debe contar con el respectivo curso de trabajo en alturas vigente. <u>Por este perfil se otorgan 40 puntos</u> 2.1. Si el perfil de residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	80	120	0	Conforme a la observación presentada se revisa por segunda vez los documentos de la propuesta del oferente. •El perfil presentado tiene una certificación emitida por el mismo oferente como director de obra, por lo que no cumple con el perfil requerido de residente obra. •Conforme a los términos de la presente invitación, en cuanto a certificaciones emitidas por el mismo oferente, este debió aportar el contacto del supervisor del contrato y en las certificaciones del contratista no aparece el contacto del supervisor por lo que no cumple. •Conforme a los términos de condiciones " Las personas relacionadas en las hojas de vida deben manifestar por escrito que autorizan al oferente presentar su hoja de vida y no estar vinculados a un proyecto en ejecución con el INC." El oferente no presentó el documento emitido por el perfil autorizando presentar su hoja de vida, por lo que no cumple con lo requerido. •Por último, la hoja de vida del perfil no tiene relacionada la experiencia que acredita el oferente.
INSPECTOR SISOMA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de dos (2) años demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 20 puntos. 2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	50	80	0	Conforme a la observación presentada se revisa por segunda vez los documentos de la propuesta del oferente. •El perfil presentado tiene una certificación emitida por el mismo oferente, donde conforme a los términos, en cuanto a certificaciones emitidas por el mismo oferente, este debió aportar el contacto del supervisor del contrato y en las certificaciones del contratista no aparece el contacto del supervisor por lo que no cumple. •Conforme a los términos de condiciones " Las personas relacionadas en las hojas de vida deben manifestar por escrito que autorizan al oferente presentar su hoja de vida y no estar vinculados a un proyecto en ejecución con el INC." El oferente no presentó el documento emitido por el perfil autorizando presentar su hoja de vida, por lo que no cumple con lo requerido. •Por último, la hoja de vida del perfil no tiene relacionada la experiencia que acredita el oferente.
TOTAL		130 PUNTOS	200 PUNTOS	0 puntos	

Observacion: Conforme a las observaciones presentadas por el oferente se re evalúa el factor de capacidad técnica donde se concluye que se mantiene el puntaje otorgado en la publicación de la evaluación técnica puntuable del 14 de octubre de 2020.

Bogotá, 29 DE OCTUBRE DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura